

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

45504 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la autorización por la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Doña María Luisa Sabiote González".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 20 de abril de 2017, en uso de las facultades que le confiere el art. 88.2.d del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación por ampliación en 30,50 metros cuadrados de la concesión administrativa de "Doña María Luisa Sabiote González" en los términos siguientes:

- Superficie anterior: 116 metros cuadrados.
- Superficie actual: 146,50 metros cuadrados.
- Destino: Alquiler de vehículos de paseo y para personas con movilidad reducida, así como la venta de dulces y chucherías.
- Plazo de vigencia: Hasta el 30 de junio de 2022.
- Tasas:
 - Ocupación: 6.463,18 euros/año.
 - Actividad: 5 % del volumen de negocio desarrollado en el puerto, con un mínimo de 35.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 6 de julio de 2017.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A170056272-1